

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

47**MADRID NÚMERO 30****EDICTO**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada el día de hoy, en el proceso seguido a instancias de don Alfonso Rabadán López Rey, contra don Emilio Santos Ortiz, en reclamación de despido, registrada con el número 386 de 2010, se ha acordado citar a don Emilio Santos Ortiz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de abril de 2010, a las dieciocho y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria.

El juicio no se celebrará en la Sala del Juzgado social número 30, sino en el salón de actos de los Juzgados de lo social de la calle Hernani, número 59, planta baja, de Madrid.

Debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal del demandado, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia.

Y para que le sirva de citación a don Emilio Santos Ortiz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 22 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.103/10)